

Guatemala, 17 de Septiembre de 2009

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

SU DESPACHO

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. LIMITACIONES

No se pudo verificar la información correspondiente a los Cuestionarios de Control Interno del Área de Presupuesto y de Caja y Bancos, debido a que los responsables de la Unidad Financiera no proporcionaron pruebas de cumplimiento.

II SALVEDADES

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Adquisición de bienes y suministros sin Ingreso a Almacén y a Inventario.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2009, se estableció derivado del arqueo de Caja Chica efectuado, que según boleta de devolución y mejora No. 012-2009 de fecha 18 de junio de 2009, se compró una base de soporte para televisor como consta en factura serie 011 No. 25715 del 21 de mayo de 2009, por Q 374.00 por la cual no se emitió formulario 1H de Ingreso a Almacén y a inventario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que supervise las actividades de la encargada de Caja Chica y de forma inmediata aplique el Reglamento de Caja Chica e implemente los controles adecuados para el resguardo y custodia de los documentos que llenan requisitos legales.

HALLAZGO No. 2

Falta de vinculación del presupuesto con el POA

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que el Plan Operativo Anual del año 2009 refleja una asignación de Q.104,588,716.66 y según el Reporte R00804480 Ejecución Analítica del Presupuesto, refleja un Presupuesto Asignado de Q.108,456,971.34, existiendo una diferencia entre ambas cantidades de Q.3,868,254.68.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe girar instrucciones por escrito al encargado de Planificación Educativa, para que en lo sucesivo vele porque el Plan Operativo Anual, sea acorde a la ejecución presupuestaria.

HALLAZGO No. 3

Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de junio del 2009, se determinó que la rendición de cuentas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2009, se presentaron con retraso de 15, 47, 17, 50, 20 y 4 días respectivamente a la Sección de Talonarios de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, para que supervise las actividades de la persona responsable de la elaboración y presentación de las cajas fiscales, para que en lo sucesivo cumpla con el plazo establecido para la rendición de cuentas. Así mismo, que el registro de las operaciones lo realicen en forma sistemática para optimizar el tiempo en la elaboración.

HALLAZGO No. 4

Faltante de tarjetas telefónicas en el mes de mayo 2009

Al practicar la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que conforme la factura serie "A" No. 20983 de Farmacia Fénix del 12 de mayo de 2009, se adquirieron 15 tarjetas telefónicas de Q100.00 cada una y en la planilla de entrega únicamente fueron registradas once, por lo que existe una diferencia de Q 400.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez debe girar instrucciones por escrito a la Coordinadora del Departamento de Adquisiciones, para que restituya las 4



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

tarjetas faltantes por valor de Q400.00, o aclare el destino de las mismas, debiendo en lo sucesivo mantener un estricto control sobre la custodia y entrega de estos valores.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 5

No se realizan arquezos de Caja Chica mensual.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que el Coordinador del Departamento Financiero, no efectúa arquezos de Caja Chica mensuales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que en cumplimiento de sus funciones y dejando constancia de lo actuado, proceda a realizar arquezos de Caja Chica en forma mensual, tal como lo establece la normativa interna.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta DIDAI-SAC-16-2009 de fecha 31 de Agosto de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C: Archivo